



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL MARITIMA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 407/2022

REFERENCIA: INVESTIGACION ADMINISTRATIVA No. 15032012-016

PARTES: TERRAZAS DE SAN SEBASTIAN

AUTO: DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022, POR MEDIO DE LA CUAL SE DA POR CERRADA LA ETAPA PROBATORIA Y SE ORDENA CORRER TRASALADO A LAS PARTES PAREA QUE PRESENTEN SUS ALEGATOS DE CONCLUSION.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 17:00 HORAS DEL MISMO DÍA.

CPS BERNANRDO BALLESTERO PETRO
ASESOR JURÍDICO CP05.

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA –
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA**

Cartagena D.T. y C., 30 de noviembre dos mil veintidós (2022)

Ref. Inv. Administrativa 15032012-016 – “TERRAZAS DE SAN SEBASTIÁN”

CONSTANCIA:

Al despacho del señor Capitán de Puerto para informar que, de conformidad con las pruebas recaudadas dentro del presente procedimiento administrativo y, en atención a que no se evidencia la necesidad de decretar la práctica de diligencias adicionales. Paso para que provea.

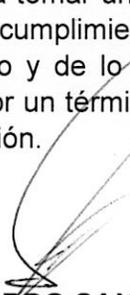


CPS. BERNARDO JOSÉ BALLESTERO PETRO
ASESOR JURÍDICO CP05

DESPACHO DEL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA

Cartagena D. T. y C., 30 de noviembre dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que el acervo probatorio dentro del procedimiento administrativo de la referencia se considera amplio y suficiente para tomar una decisión de fondo, se **declara concluida la etapa probatoria** y se ordena dar cumplimiento al inciso segundo del artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. En consecuencia, **Córrase** traslado a las partes por un término de diez (10) días hábiles con el fin de que presenten sus alegatos de conclusión.



Capitán de Navío **DARIO EDUARDO SANABRIA GAITÁN**
Capitán de Puerto de Cartagena